

REF.: COMUNICA REGISTRO DE REASEGU-RADOR EXTRANJERO

CIRCULAR Nº 1009

A todo el mercado asegurador

Santiago, abril 15 de 1991

En conformidad a lo establecido en los artículos 3° letra m) y 16° bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular N° 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a :

RAZON SOCIAL

PAIS

RIUNIONI ADRIATICA DI SICURTA SOCIETA PER AZIONI

ITALIA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

Allianz Compañía de Seguros

Tenderini 82, pisos 3 y 8

Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, la reaseguradora extranjera anterior, debe ser identificada por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

RIUNIONI

R-112

Saluda atentamente a Ud

HESO LAVADOS MONTE

La Circular Nº 1008 es conjunta con las Superintendencias de Administradoras de Fondos de consideres de Bancos.